



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 33/2022

Fecha Resolución: 18/01/2022

Domingo Delgado Pino, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN MATERIA DE PUBLICACION DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

Por Junta de Gobierno Local se aprobó con fecha 17 de noviembre de 2021 las bases de Oficiales 2ª de Albañilería, las de Oficiales de 2ª de jardinería y las de peones de limpieza y mantenimiento, y se publicaron en el BOP de 25 de noviembre de 2021 con un plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles.

En las bases publicadas de la Bolsa de Oficiales de 2ª de Albañilería se ha introducido erróneamente un requisito que constaba en el borrador de las mismas efectuado por la técnico de personal, y que debió ser eliminado tal como se indicó a la técnico y que por error involuntario no realizó.

La técnico de personal ha emitido informe en el que indica haber detectado esta incidencia en la bolsa de oficiales de albañilería de 2ª en la publicación del BOP antes mencionado. Dicha incidencia consiste en que en el epígrafe e) del punto 3 consta como requisito que no debió figurar lo siguiente. **“Asimismo es imprescindible el Carnet de la construcción y la formación básica en prevención de riesgos laborales con un mínimo de 8 horas”**.

En consecuencia con lo anterior y conforme a las atribuciones conferidas a esta alcaldía por el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual, “podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, he resuelto:

PRIMERO. Rectificar el siguiente error cometido en las Bases de en los términos siguientes:

Donde dice:

“e) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, ESO, Formación profesional de Primer Grado o Formación laboral equivalente de al menos un año tanto la empresa pública como privada, que hayan sido contratados en razón de su titulación, categoría profesional o experiencia laboral para ejercer funciones o desempeñar un puesto de trabajo como Oficial de 2ª albañil. Asimismo es imprescindible el Carnet de la construcción y la formación básica en prevención de riesgos laborales con un mínimo de 8 horas.

...”

Debe decir

“e) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, ESO, Formación profesional de Primer Grado o Formación laboral equivalente de al menos un año tanto la empresa pública como privada, que hayan sido contratados en razón de su titulación, categoría profesional o experiencia laboral para ejercer funciones o desempeñar un puesto de trabajo como Oficial de 2ª albañil.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | IRBEjtPJWFq/VaKt jKSMeg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Domingo Delgado Pino | Firmado | 18/01/2022 13:58:19 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IRBEjtPJWFq/VaKt jKSMeg== | | |





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PERSONAL
SERVICIOS GENERALES

...”

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a las áreas de Recursos Humanos, así como al Comité de Empresa, a los efectos oportunos.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el BOP de Sevilla dando un plazo de diez días hábiles para que todos aquellos candidatos que no hayan presentado su solicitud por este motivo puedan presentarlas.

El Alcalde – Presidente

Fdo. Domingo Delgado Pino

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | IRBEjtPJWFq/VaKt jKSMeg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Domingo Delgado Pino | Firmado | 18/01/2022 13:58:19 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IRBEjtPJWFq/VaKt jKSMeg== | | | |